

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2020-00457-00

Como la anterior solicitud cumple los requisitos exigidos por la ley y viene acompañada de documentos idóneos para el ejercicio de la acción ejecutiva, en atención a lo previsto en los artículos 422 y 430 del C.G. del P., y demás normas concordantes del Código de Comercio, el Juzgado, RESUELVE:

Librar orden de pago, por la vía ejecutiva de menor cuantía, en contra de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** y a favor de **PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S**, por las siguientes cantidades:

1. La suma de \$473.400, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000133794.
2. La suma de \$665.119, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000134200.
3. La suma de \$556.200, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000136562.
4. La suma de \$705.484, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000137393.

5. La suma de \$4.352, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000137848.
6. La suma de \$697.600, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000139284.
7. La suma de \$53.100, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000139370.
8. La suma de \$53.100, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000139447.
9. La suma de \$36.775, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000141331.
10. La suma de \$7.051.251, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000142087.
11. La suma de \$403.600, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000142161.
12. La suma de \$90.000, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000135755.
13. La suma de \$28.800, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000139998.
14. La suma de \$7.708.350, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000151676.
15. La suma de \$44.625, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000154974.

16. La suma de \$8.206.236, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000155332.
17. La suma de \$9.266.573, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000158893.
18. La suma de \$176.695, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000159021.
19. La suma de \$27.125, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000162870.
20. La suma de \$7.100, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000164625.
21. La suma de \$359.100, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000169897.
22. La suma de \$64.100, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000171087.
23. La suma de \$631.175, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000171713.
24. La suma de \$3.777.336, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000174076.
25. La suma de \$729.135, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000174219.
26. La suma de \$216.454, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000179799.

27. La suma de \$1.404.840, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000191120.
28. La suma de \$63.600, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000197911.
29. La suma de \$349.508, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000201350.
30. La suma de \$392.400, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000207181.
31. La suma de \$1.785.527, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000211113.
32. La suma de \$9.700, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000216734.
33. La suma de \$17.500, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000216847.
34. La suma de \$228.017, por concepto del capital contenido en la factura No. FS00002018897.
35. La suma de \$21.400, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000220287.
36. La suma de \$8.851.430, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000225690.

37. La suma de \$152.075, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000227498.
38. La suma de \$1.131.400, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000232009.
39. La suma de \$56.300, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000238446.
40. La suma de \$135.400, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000239505.
41. La suma de \$401.697, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000243432.
42. La suma de \$56.400, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000249046.
43. La suma de \$11.742.273, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000254330.
44. La suma de \$121.900, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000261426.
45. La suma de \$119.325, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000280058.
46. La suma de \$201.050, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000280733.
47. La suma de \$141.075, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000281654.

48. La suma de \$7.527.850, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000297995.
49. La suma de \$1.500.000, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000311451.
50. La suma de \$62.000, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000140998.
51. La suma de \$17.075, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000145266.
52. La suma de \$62.000, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000142516.
53. La suma de \$7.699.340, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000147975.
54. La suma de \$2.291.311, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000146279.
55. La suma de \$12.900, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000171497.
56. La suma de \$12.800, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000179543.
57. La suma de \$514.000, por concepto de capital contenido en la factura No. FS0000179568.

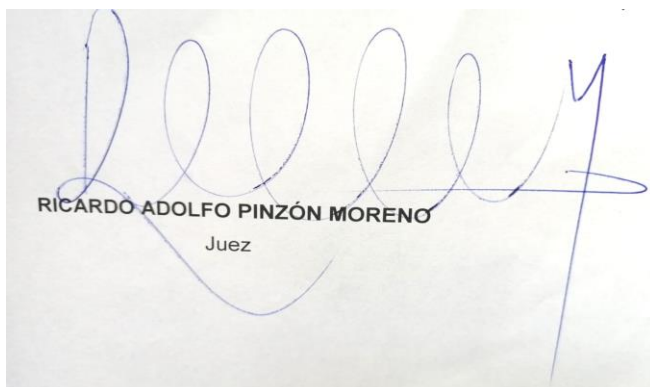
58. La suma de \$12.800, por concepto de capital contenido en la factura No. FS0000180471.
59. La suma de \$30.400, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000182928.
60. La suma de \$65.600, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000237406.
61. La suma de \$1.192.420, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000292200.
62. La suma de \$2.301.180, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000298685.
63. La suma de \$1.224.400, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000302424.
64. La suma de \$473.400, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000140281.
65. La suma de \$181.311, por concepto del capital contenido en la factura No. FS0000140709.
66. Los intereses moratorios generados por los capitales señalados anteriormente, desde que cada factura se hizo exigible hasta cuando se verifique el pago efectivo de la obligación, liquidados conforme a la tasa máxima establecida por la Superintendencia Financiera, en concordancia con lo mencionado en el artículo 884 del C. de Co., modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999.

Notifíquese esta providencia a la parte demandada en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del C.G. del P., haciéndole saber que tiene cinco días para pagar la obligación y cinco más para proponer las excepciones que considere pertinentes.

En caso de oposición, a la presente demanda se le dará el trámite del VERBAL, de conformidad con lo previsto en los artículos 443, numeral dos, 372 y 373 del C.G. del P..

Se le reconoce personería jurídica a la Dra. CAROLINA CORTÉS CÁRDENAS como apoderada de la parte ejecutante.

Notifíquese (2),



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez